



FECHA 20/10/20 HORA 4:00PM
RECIBIDO POR Mayra Alejo

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

00211-2020

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LOS RELEVANTES MÉRITOS A LOS COMERCIANTES CON MOTIVO DE SU DÍA POR SU TRAYECTORIA Y SUS APORTES A LA COMUNIDAD DURANTE VARIOS AÑOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el comercio organizado en nuestro país, constituye una expresión digna y honorable del concepto de libre empresa que se realiza en el país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, sin duda alguna, hoy en día los comerciantes cumplen con un rol importante en la economía del país y contribuyen a su crecimiento, ya que facilitan el intercambio de bienes y servicios y atienden a muchas de las necesidades presentes en el mercado.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, dentro del concepto de libre empresa, los hombres y mujeres dedicados a labores comerciales han desarrollado organizaciones que sirven de ejemplo a los esquemas organizativos de su desarrollo.

CONSIDERANDO CUARTO: Que más de 432 asociaciones de comerciantes de todo el territorio nacional forman la Federación Dominicana de Comerciantes Inc.

CONSIDERANDO QUINTO: Que estas asociaciones contribuyen a dinamizar la economía nacional mediante la generación de miles de empleos en todo el país.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el sector comercial actualmente representa el sector de mayor empleomanía del país, con más de 1,753,000 empleados en comercio y servicio y con gran aporte al Producto Interno Bruto (PIB).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en reconocimiento a los méritos de la actividad comercial y en particular de la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., y su labor por la elevación de la conciencia social y compromiso civil del sector, el día 20 de octubre se celebra el día del comercio en honor a la fundación de la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., organismo cúpula del comercio organizado de la República Dominicana.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es de interés del Senado de la República, estimular los ejemplos positivos que miles de hombres y mujeres que con dedicación y esfuerzo ejercen en forma sana y lícita las actividades comerciales, al ser parte fundamental del progreso de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar reconocimiento a la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., en conmemoración del 46 aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Designar una Comisión de Senadores para hacer entrega de este reconocimiento.

TERCERO: Exhortar a todos los comerciantes del país a mantener una conducta de defensa del consumidor, apego a las leyes y a promover un clima de pluralidad democrática.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


LIC. MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ,
Senadora provincia Bahoruco